

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del Estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD), es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 1°). Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa, cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial, e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como por letrados convocados para el caso concreto.

A fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de defensa pública, se pretende continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público de la Defensa son los siguientes:

- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional de este Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Garantizar el cumplimiento de la misión institucional del Ministerio Público de la Defensa instando todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa.
- Intervenir en todas las instancias y en todos los procesos en que se ejerza la representación y defensa oficial, en cumplimiento de todas las normas procesales que aseguren el debido ejercicio del derecho de defensa, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación o de apoyo, según el caso.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, conforme las previsiones dispuestas en la normativa específica y la que surge de la función.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (Artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y

asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley referida.

- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica brindando asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito a las personas migrantes
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionario de Refugio y Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza-Riachuelo; Equipo de Trabajo en Centros de Acceso a la Justicia; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; y Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Diseñar y ejecutar, en coordinación con organismos e instituciones nacionales o internacionales vinculados con la materia, programas de acción destinados a la remoción de obstáculos al acceso a la justicia de los grupos más vulnerables de la sociedad, tales como: adultos mayores; niños/as y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad; migrantes; refugiados o peticionantes de refugio; pueblos indígenas; población en situación de pobreza; entre otros.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los asistidos por la defensa pública; incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano); y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y

- de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
 - Promover relaciones y actividades coordinadas, con las instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales para fomentar la integración regional e internacional y contribuir al afianzamiento y desarrollo de la defensa pública.
 - Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad (Artículo 6 de la Ley N° 27.149).
 - Reforzar el sistema de cobertura específica del servicio de defensa pública en ámbitos relacionados con detención en sede policial.
 - Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley N° 27.277) y los juicios unipersonales.
 - Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
 - Desarrollar políticas de transparencia y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
 - Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional.
 - Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública. Asimismo, implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
 - Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional y formación permanente de los integrantes del MPD.
 - Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.

Por su parte, el Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF) es el órgano encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes.

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentado un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

Por otra parte el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciberdelitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Este contexto ha determinado la necesidad de que el Ministerio Público Fiscal deba adecuar sus competencias específicas en materia de investigación y persecución del delito, reorganizarse internamente, contar con más recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas nuevas áreas de la criminalidad, así como mejorar su infraestructura edilicia, equipamiento y medios tecnológicos, con el fin de estar en condiciones de cumplir de manera eficaz y eficiente con sus cada vez más exigentes objetivos institucionales. Asimismo, requiere un conjunto de herramientas para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

En ese orden, los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2018 consisten en:

- Profundizar la aplicación de recursos, estrategias y estructuras a la atención de las demandas que afectan a amplios conjuntos sociales, y especialmente a las de los sectores que presentan más obstáculos para tener acceso al servicio de justicia.
- Avanzar en el proceso de consustanciación del Ministerio Público Fiscal con las demandas sociales más postergadas y urgentes; en particular, las de aquellos que permanecen invisibilizados y no tienen la posibilidad de contar con un abogado para hacer valer sus derechos, potenciando y ampliando las iniciativas de organización de dispositivos institucionales comunitarios y barriales que se han desarrollado.
- Potenciar la jerarquización, el desarrollo y el desempeño de las Procuradurías y Unidades especialmente diseñadas para asistir y colaborar con los distintos fiscales del país que deban intervenir en investigaciones o debates vinculados con Crímenes contra la Humanidad, Secuestros Extorsivos, Trata y Explotación de Personas, Narco Criminalidad, Criminalidad Económica y Lavado de Activos, Violencia Institucional, Ejecución Penal, Violencia de Género, así como de las áreas responsables de asistir en el diseño de políticas de persecución criminal y de establecimiento de modelos de investigación autónomos.
- Profundizar el proceso de implementación del Programa Integral de Orientación, Protección y Acompañamiento a la Víctima, a fin que actúe en forma coordinada en todo el país y que tenga la capacidad de brindar respuestas específicas a las particularidades de cada fenómeno delictivo, en materia del fundamental acompañamiento de las víctimas en el complejo y arduo camino del proceso penal.
- Fortalecer la capacidad operativa y de los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del Organismo.
- Intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de magistrados y funcionarios.

- Afianzar la labor de la Escuela del Servicio de Justicia creada junto con la Defensoría General de la Nación, con el objeto de satisfacer las necesidades que la sociedad demanda al sistema de administración de justicia como un servicio público, y de la Escuela del Ministerio Público Fiscal con la finalidad de capacitar al personal en nuevas técnicas y estrategias investigativas, tendientes a mejorar la eficiencia del Organismo y combatir delitos de moderna generación.
- Afianzar la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales.
- Instalar la sede del laboratorio forense del Ministerio Público Fiscal, en parte de la superficie del edificio ubicado en la calle Perú N° 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fuera adquirido a mediados de 2015.
- Aumentar los servicios y funcionalidad que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de la intranet y la internet misma, así como de los demás aplicativos que se incorporan al Organismo, lo que obliga a adquirir servidores adecuados para tales servicios y mantener un ancho de banda de las redes conforme al tráfico de información que actualmente existe, con el objeto de brindar un uso pleno a todos los integrantes del MPF y efectuar los ajustes técnicos necesarios para brindar un servicio óptimo.
- Mejorar el mantenimiento y actualización del sistema COIRON, que consiste en un software de gestión de casos para uso de todas las fiscalías del país, y ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales, así como el mantenimiento de las redes LAN y WAN del Ministerio Público Fiscal, con el objeto de brindar conexión en red a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal, fortaleciendo y posibilitando la comunicación interna del Organismo mediante una intranet con contenidos de interés para toda la institución. Ampliar el ancho de banda de los enlaces WAN debido a la incorporación de nuevos servicios multimediales extendidos recientemente a todos los integrantes del MPF, y aumentar la disponibilidad de enlaces en determinadas sedes con la incorporación de líneas de backup.
- Incrementar la potencialidad de la comunicación telefónica y de transmisión de datos a otros organismos vinculados con el sistema de administración de justicia para optimizar el flujo de comunicaciones y agilizar los procesos de investigación criminal y de comunicación en general.
- Mantener y mejorar la infraestructura edilicia del Organismo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.876.775.175
1	2	Judicial	11.876.775.175
3		SERVICIOS SOCIALES	1.414.000
3	3	Seguridad Social	1.414.000
		SUBTOTAL	11.878.189.175
TOTAL			11.878.189.175

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	11.820.641.419
11	1	Gastos en Personal	11.565.184.406
11	2	Bienes de Consumo	33.139.018
11	3	Servicios No Personales	190.820.000
11	4	Bienes de Uso	29.999.995
11	5	Transferencias	1.498.000
13		Recursos con Afectación Específica	26.863.766
13	1	Gastos en Personal	26.530.766
13	2	Bienes de Consumo	31.000
13	3	Servicios No Personales	302.000
15		Crédito Interno	29.999.990
15	4	Bienes de Uso	29.999.990
21		Transferencias Externas	684.000
21	2	Bienes de Consumo	82.000
21	3	Servicios No Personales	602.000
TOTAL			11.878.189.175

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	11.818.189.190
2120	Gastos de Consumo	11.816.611.190
2121	Remuneraciones	11.591.715.172
2122	Bienes y Servicios	224.889.369
2123	Impuestos Indirectos	6.649
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.414.000
2150	Impuestos Directos	80.000
2170	Transferencias Corrientes	84.000
2171	Al Sector Privado	84.000
2200	Gastos de Capital	59.999.985
2210	Inversión Real Directa	59.999.985
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	58.879.381
2214	Activos Intangibles	1.120.604
TOTAL		11.878.189.175

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	26.863.766
14	2			Venta de Servicios	26.863.766
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	26.863.766
17				Transferencias Corrientes	684.000
17	6			Del Sector Externo	684.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	684.000
TOTAL					27.547.766

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	7.602.520.081	5.633	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	4.275.669.094	3.189	0
TOTAL			11.878.189.175	8.822	0

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
360

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (Artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social, por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.593.020.081
0	0	1	11							Tesoro Nacional	7.545.985.325
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	7.433.544.307
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	7.375.545.095
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.321.039.455
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.321.039.455
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.321.039.455
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.214.078.833
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.214.078.833
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.214.078.833
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	461.259.844
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	461.259.844
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	461.259.844
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.379.166.963
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.379.166.963
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.379.166.963
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	22.012.829
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	16.519.948
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	16.519.948
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	16.519.948
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.376.663
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.376.663
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.376.663
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.116.218
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.116.218
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.116.218
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	16.840.043
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	712.633
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	712.633
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	712.633
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	16.127.410
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	16.127.410
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	16.127.410
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	19.146.340
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	19.146.340
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	19.146.340
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	19.146.340
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	16.674.018
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	16.674.018
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.674.018
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	95.696.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	32.365.210
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	32.365.210

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	32.365.210
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	40.003.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	40.003.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	40.003.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.972.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.972.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.972.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.008.500
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.008.500
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.008.500
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.463.490
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.463.490
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.463.490
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	3.883.300
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.883.300
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.883.300
0	0	1	11	5						Transferencias	71.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	71.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	56.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	56.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	15.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	26.534.766
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	26.530.766
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	26.499.866
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	11.190.260
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.190.260
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.190.260
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.697.070
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.697.070
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.697.070
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.657.277
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.657.277
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.657.277
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.955.259
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.955.259
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.955.259
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	30.900
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.900
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.900
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	27.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	27.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	27.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	1	15							Crédito Interno	20.499.990
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	20.499.990
0	0	1	15	4	1					Bienes Preexistentes	500.000
0	0	1	15	4	1			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	1	15	4	1			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	18.851.577
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	18.851.577
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	18.851.577
0	0	1	15	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	27.809
										Coleccionables	
0	0	1	15	4	5			22		Gastos de Capital	27.809
0	0	1	15	4	5			22	1	Moneda Nacional	27.809
0	0	1	15	4	8					Activos Intangibles	1.120.604
0	0	1	15	4	8			22		Gastos de Capital	1.120.604
0	0	1	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.120.604
0	8									Puesta en Valor y Ampliacion de la Infraestructura Edilicia del Ministerio Público Fiscal	9.500.000
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.500.000
0	8	1	15							Crédito Interno	9.500.000
0	8	1	15	4						Bienes de Uso	9.500.000
0	8	1	15	4	2					Construcciones	9.500.000
0	8	1	15	4	2			22		Gastos de Capital	9.500.000
0	8	1	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.500.000
TOTAL											7.602.520.081

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Procuración General	71.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	71.000
0	0	1	1	2							Judicial	71.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	71.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	71.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	56.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000
TOTAL												71.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	7.383.960.360	5.480	0
02	Investigación Causa Asociación Mutual Israelita Argentina - AMIA	Unidad de Investigación Causa AMIA	64.380.295	44	0
03	Acciones de la Escuela de Servicio de Justicia	Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica	7.420.433	5	0
04	Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal	Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal	137.258.993	104	0
Proyectos:					
08	Puesta en Valor y Ampliación de la Infraestructura Edilicia del Ministerio Público Fiscal	Procuración General de la Nación	9.500.000	0	0
TOTAL:			7.602.520.081	5.633	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente**PERSONAL DEL PODER JUDICIAL**

Procurador General de la Nación	1	0
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1	0
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4	0
Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal	4	0
Fiscal General Ante Tribunal Oral	85	0
Fiscal General ante Cámara Nacional de Apelaciones.	8	0
Fiscal General ante Cámara Federal de Apelaciones.	23	0
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General de la Procuración General de la Nación.	5	0
Secretario de la Procuración General de la Nación	32	0
Secretario General de la Procuración General de la Nación	1	0
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	2	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	11	0
Fiscal de Investigaciones Administrativas	9	0
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cam.Nac.de Apel.en	3	0
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia.	219	0
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12	0
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	71	0
Fiscal Adjunto de Fiscalía de Primera Instancia	1	0
Director General	22	0
Subdirector General	19	0
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas	3	0
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	2	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación	85	0
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	11	0
Secretario de Fiscalía General	185	0
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subdirector Adjunto	12	0
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministe	1	0
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	477	0
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	27	0
Subsecretario Letrado	94	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subsecretario Administrativo	75	0
Prosecretario Jefe	31	0
Prosecretario Administrativo	803	0
Jefe de Despacho	554	0
Oficial Mayor	424	0
Oficial	477	0
Escribiente	518	0
Escribiente Auxiliar	716	0
Intendente de Edificio y Movilidad	4	0
Supervisor	7	0
Jefe de Sección	6	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Encargado de Sección	4	0
Oficial de Servicio	50	0
Medio Oficial	530	0
Subtotal Escalafón	5.633	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	5.633	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	51	Puesta en Valor Fachada del Edificio Sito en Av. Belgrano N° 909 - CABA	Procuración General de la Nación	750.000
8	52	Puesta en Valor Fachada, Edificio Tucumán N° 1393 - CABA	Procuración General de la Nación	1.000.000
8	53	Construcción de Vestuarios y Oficinas en Depósito Rondeau N°3528 - CABA	Procuración General de la Nación	100.000
8	54	Construcción de Oficinas en Depósito Mazza N° 2247 CABA	Procuración General de la Nación	100.000
8	55	Puesta en Valor, Cubiertas en Depósito Calle 15 de Noviembre de 1889 N° 1932 - CABA.	Procuración General de la Nación	750.000
8	56	Puesta en Valor, Espacios Comunes y Núcleos Sanitarios en Edificio Sito en 25 de Mayo N° 179 - CABA	Procuración General de la Nación	1.250.000
8	57	Puesta en Valor Auditorio, Terrazas y Oficina Subsuelo Perú N°543/45 - CABA	Procuración General de la Nación	750.000
8	58	Adecuación de Tablero General - Perón N° 2455 - CABA	Procuración General de la Nación	400.000
8	60	Puesta en Valor de Inmueble Sito en Saavedra N° 515, Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires	Procuración General de la Nación	150.000
8	61	Puesta en Valor Inmueble Sito en Sanchez de Bustamante N°487, Lomas de Zamora - Provincia Buenos Aires	Procuración General de la Nación	750.000
8	62	Puesta en Valor Inmueble Sito en Chacabuco N°2146/48 Olivos - Provincia Buenos Aires	Procuración General de la Nación	1.000.000
8	63	Puesta en Valor Inmueble Sito en Rivadavia Esquina Mendoza Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Procuración General de la Nación	500.000
8	64	Puesta en Valor y Ampliación de Inmueble Sito en Paraná - Provincia de Entre Ríos	Procuración General de la Nación	1.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	65	Puesta en Valor Inmueble Sito en Rivadavia N°226 - Santa Rosa - Provincia de La Pampa	Procuración General de la Nación	1.000.000
TOTAL				9.500.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2017	2018	2019	2020	Resto
16	0	8	Puesta en Valor Fachada del Edificio Sito en Av. Belgrano N° 909 - CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Fachada, Edificio Tucumán N° 1393 - CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	28,57	71,43	0,00	0,00
16	0	8	Construccion de Vestuarios y Oficinas en Depósito Rondeau N°3528 - CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	16,67	83,33	0,00	0,00
16	0	8	Construccion de Oficinas en Depósito Mazza N° 2247 CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	16,67	83,33	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor, Cubiertas en Depósito Calle 15 de Noviembre de 1889 N° 1932 - CABA.	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor, Espacios Comunes y Nucleos Sanitarios en Edificio Sito en 25 de Mayo N° 179 - CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Auditorio, Terrazas y Oficina Subsuelo Perú N°543/45 - CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Adecuacion de Tablero General - Perón N° 2455 - CABA	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor de Inmueble Sito en Saavedra N° 515, Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires	01/01/2018	31/12/2019	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Inmueble Sito en Sanchez de Bustamante N°487, Lomas de Zamora - Provincia Buenos Aires	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Inmueble Sito en Chacabuco N°2146/48 Olivos - Provincia Buenos Aires	01/01/2018	31/12/2019	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Inmueble Sito en Rivadavia Esquina Mendoza Santa Fe - Provincia de Santa Fe	01/01/2018	31/12/2019	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor y Ampliación de Inmueble Sito en Paraná - Provincia de Entre Rios	01/01/2018	31/12/2019	0,00	33,33	66,67	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Inmueble Sito en Rivadavia N°226 - Santa Rosa - Provincia de La Pampa	01/01/2018	31/12/2019	0,00	33,33	66,67	0,00	0,00

PROGRAMA 17
REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley N° 27.149, Artículo 1°).

Por medio de este Programa, se atiende al cumplimiento de una función específica del Estado, que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos. Cabe agregar que no solo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso administrativo o laboral.

El Ministerio Público de la Defensa a través de su Programa "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" tiene por finalidad hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y defensa oficial de los intereses de los ausentes, como actores y demandados, en procesos civiles, comerciales, contencioso administrativo y laborales.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la Institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación en Materia de Justicia	Egresado	240
PRODUCCION BRUTA :		
Formación en Materia de Justicia	Alumno	360
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Cursantes	Porcentaje	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.007.786.771
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.006.773.771
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	3.868.043.376
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	3.660.100.219
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.931.546.816
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.931.546.816
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.931.546.816
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	789.000.835
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	789.000.835
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	789.000.835
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	226.712.296
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	226.712.296
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	226.712.296
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	709.651.249
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	709.651.249
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	709.651.249
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.189.023
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.189.023
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.189.023
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	174.394.427
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	107.642.795
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	107.642.795
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	107.642.795
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.198.385
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	25.198.385
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	25.198.385
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	10.174.036
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	10.174.036
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	10.174.036
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	30.420.351
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	30.420.351
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	30.420.351
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	958.860
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	958.860
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	958.860
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.691.012
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.019.522
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.019.522
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.019.522
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	168.293
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	168.293
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	168.293
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	503.197

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	503.197
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	503.197
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	26.938.003
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	22.105.080
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	22.105.080
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	22.105.080
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	4.832.923
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.832.923
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.832.923
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	3.919.715
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.919.715
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.919.715
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.919.715
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	16.043.659
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	16.043.659
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.043.659
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	92.673.741
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	16.915.342
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	16.915.342
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.915.342
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	32.539.353
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	32.539.353
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	32.539.353
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.389.519
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.389.519
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.389.519
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.204.593
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.204.593
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.204.593
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.039.660
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.039.660
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.039.660
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.257.601
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.257.601
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.257.601
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	311.994
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	311.994
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	311.994
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	7.015.679
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.015.679
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.015.679
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	29.999.995
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	21.000.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	21.000.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.118.473

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.118.473
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.118.473
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	881.522
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	881.522
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	881.522
0	0	1	11	5						Transferencias	13.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	13.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	13.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	329.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	31.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	31.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	31.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	298.000
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	4.750
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	140.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	140.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	140.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.800
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.800
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.800
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	46.950
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	46.950
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	46.950
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.500
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	102.500
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	102.500
0	0	1	21							Transferencias Externas	684.000
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	82.000
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	82.000
0	0	1	21	2				21	1	Moneda Nacional	82.000
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	602.000
0	0	1	21	3	2					Alquileres y Derechos	140.000
0	0	1	21	3	2			21		Gastos Corrientes	140.000
0	0	1	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	140.000
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	109.000
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	109.000
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	109.000
0	0	1	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	138.500
0	0	1	21	3	5			21		Gastos Corrientes	138.500
0	0	1	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	138.500
0	0	1	21	3	7					Pasajes y Viáticos	205.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	21	3	7			21		Gastos Corrientes	205.000
0	0	1	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	205.000
0	0	1	21	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	1	21	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	21	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.414.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.414.000
0	0	3	11	5						Transferencias	1.414.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.414.000
0	0	3	11	5	1	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	1.414.000
0	0	3	11	5	1	1		21		Gastos Corrientes	1.414.000
0	0	3	11	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.414.000
1										Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	199.765.733
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.765.733
1	0	1	11							Tesoro Nacional	199.765.733
1	0	1	11	1						Gastos en Personal	198.005.592
1	0	1	11	1	1					Personal Permanente	192.034.302
1	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	93.581.688
1	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	93.581.688
1	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	93.581.688
1	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	50.534.112
1	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.534.112
1	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.534.112
1	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	12.009.649
1	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.009.649
1	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.009.649
1	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	35.908.853
1	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.908.853
1	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.908.853
1	0	1	11	1	2					Personal Temporario	5.140.976
1	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.061.624
1	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.061.624
1	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.061.624
1	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.683.893
1	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.683.893
1	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.683.893
1	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	395.459
1	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	395.459
1	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	395.459
1	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	47.430
1	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	35.595
1	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	35.595

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBP R	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	35.595
1	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.966
1	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.966
1	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.966
1	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	8.869
1	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.869
1	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.869
1	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	782.884
1	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	782.884
1	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	782.884
1	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	782.884
1	0	1	11	2						Bienes de Consumo	276.241
1	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	276.241
1	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	276.241
1	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.483.900
1	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	922.925
1	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	922.925
1	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	922.925
1	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	114.000
1	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	114.000
1	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	114.000
1	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.500
1	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	142.500
1	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	142.500
1	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	139.650
1	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	139.650
1	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	139.650
1	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	85.500
1	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	85.500
1	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	85.500
1	0	1	11	3	9					Otros Servicios	79.325
1	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	79.325
1	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	79.325
2										Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	66.702.590
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.702.590
2	0	1	11							Tesoro Nacional	66.702.590
2	0	1	11	1						Gastos en Personal	65.591.131
2	0	1	11	1	1					Personal Permanente	60.793.568
2	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	28.514.807
2	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	28.514.807
2	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	28.514.807
2	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.108.884
2	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.108.884

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.108.884
2	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.801.974
2	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.801.974
2	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.801.974
2	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.367.903
2	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.367.903
2	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.367.903
2	0	1	11	1	2					Personal Temporario	4.478.221
2	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.362.139
2	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.362.139
2	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.362.139
2	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.771.604
2	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.771.604
2	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.771.604
2	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	344.478
2	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	344.478
2	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	344.478
2	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	64.031
2	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	48.054
2	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	48.054
2	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	48.054
2	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	4.004
2	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.004
2	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.004
2	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	11.973
2	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	11.973
2	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	11.973
2	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	255.311
2	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	255.311
2	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	255.311
2	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	255.311
2	0	1	11	2						Bienes de Consumo	145.100
2	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	145.100
2	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	145.100
2	0	1	11	3						Servicios No Personales	966.359
2	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	24.985
2	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	24.985
2	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.985
2	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	290.700
2	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	290.700
2	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	290.700
2	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
2	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.500
2	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.500
2	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.750
2	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.750
2	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	61.750
2	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	61.750
2	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	61.750
2	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	570.000
2	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	570.000
2	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	570.000
2	0	1	11	3	9					Otros Servicios	4.674
2	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.674
2	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.674
TOTAL											4.275.669.094

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.427.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.000
0	0	1	1	2							Judicial	13.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	13.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	13.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	13.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	13.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.414.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.414.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	1.414.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	1.414.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.414.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.414.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	1.414.000
TOTAL												1.427.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	4.007.098.058	2.984	0
02	Acciones de la Escuela de Servicios de Justicia	Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia	2.102.713	1	0
Subprograma:					
1	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial				
Actividades:					
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	199.765.733	154	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			199.765.733	154	0
Subprograma:					
2	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental				
Actividades:					
01	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	66.702.590	50	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			66.702.590	50	0
TOTAL:			4.275.669.094	3.189	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Poder Judicial - Defensoría Gral. de la Nación

Defensor General de la Nación	1	0
Defensor General Adjunto	4	0
Defensor Público Oficial ante las Cámaras de Casación	7	0
D. P. de Menores e Incapaces ante las Cámaras de Casación	3	0
D. P. Oficial de la Defensoría General de la Nación	5	0
D. P. Oficial de Instancia Única en lo Penal Nac. de la CABA	42	0
D. P. Oficial de Instancia Única en lo Penal Federal de la CABA	8	0
D. P. Oficial de Instancia Única en lo Penal Econ. de la CABA	5	0
D. P. Of. de Instancia Única en lo Penal de Menores de la CABA	6	0
D. P. Oficial de Instancia Única en Ejecución Penal de la CABA	2	0
D. P. Of Ante la Cámara de Apelación en las Relac. de Consumo	1	0
D. P. de Menores e Incapaces de Inst. Única Penal, Nac. y Federal	4	0
D. P. de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Inst	1	0
D. P. Of ante los Tribunales Federales de la CABA	1	0
D. P. Of Federal del Interior del País	138	0
Secretario de la Defensoría General de la Nación	5	0
D. P. Of Adjunto de la Defensoría General de la Nac	4	0
D. P. de Menores e Incapaces de Primera Instancia	7	0
D. P. Of ante los Jueces y Cámaras de Apelación	12	0
D. P. Of en las Relac. de Consumo	3	0
D. P. Of ante los Juzgados Federales de Ejec Fiscales Tribut	1	0
Defensor Público Tutor	2	0
Defensor Público Curador	20	0
Defensor Público de Víctimas	24	0
Secretario Letrado	116	0
Director General	13	0
Subdirector General	7	0
Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación	8	0
Secretario de Cámara	24	0
Subdirector Adjunto	8	0
Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nac	151	0
Secretario de Primera Instancia	242	0
Subsecretario Administrativo	20	0
Prosecretario Jefe	21	0
Jefe de Departamento	34	0
Prosecretario Administrativo	333	0
Jefe de Despacho	305	0
Oficial Mayor	140	0
Oficial	323	0
Escribiente	164	0
Escribiente Auxiliar	415	0
Supervisor	1	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	15	0
Oficial de Servicio	80	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Medio Oficial	296	0
Subtotal Escalafón	3.023	0
Planta Temporaría		
Personal del Poder Judicial - Defensoría Gral. de la Nación		
Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nac	30	0
Secretario de Primera Instancia	6	0
Prosecretario Administrativo	31	0
Jefe de Despacho	17	0
Oficial Mayor	16	0
Oficial	26	0
Escribiente	11	0
Escribiente Auxiliar	22	0
Encargado de Sección	1	0
Medio Oficial	6	0
Subtotal Escalafón	166	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	3.189	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	199.765.733
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	66.702.590
TOTAL			266.468.323

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo 59. Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo 4° - último párrafo, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

SUBPROGRAMA 02
EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.